

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

3900 SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

La Directora Técnica del Departamento 3º y Secretaria en el procedimiento de reintegro por alcance nº C209/2021, en méritos a lo acordado en Providencia del Excmo. Sr. Consejero de Cuentas, de fecha 4 de febrero de 2022, y para dar cumplimiento a lo previsto en el art. 68 en relación con el 73.1, ambos de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas.

HACE SABER: Que en este Tribunal de Cuentas se sigue procedimiento de reintegro por alcance nº C209/2021, SECTOR PÚBLICO LOCAL (Ayuntamiento de Gijón), ASTURIAS, como consecuencia de presuntas irregularidades derivadas de la utilización para asuntos privados de los fondos recibidos como dotación para el funcionamiento por el Grupo Municipal Foro de Ciudadanos en el Ayuntamiento de Gijón.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Madrid, 7 de febrero de 2022.- La Directora Técnica, Secretaria del procedimiento, María José Ferrero Peso.

ID: A220004313-1